I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

DECRETO Nº 080

CASTRO,17 DE ENERO DE 2018.-

VISTOS: El Oficio Nº1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 052 del 13.12.2017, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE los talleres de verano 2018 pertenecientes a la oficina de la Juventud, el cual consta de los talleres de Teatro, Dj´s y audiovisual, Batucada, DanceHall y Carnaval de actividades en multicanchas a ejecutarse a contar del 2 de enero hasta el 28 de febrero en gimnasio escuela Luis Uribe Díaz, Multicanchas de los sectores, Lautaro, Inés de Bazán, Rene Schneider, LlauLLao, Pedro Montt, Manuel Rodríguez, Puyan y villa los Profesores.

El gasto se imputará al centro de costo 05.05.04, de la Oficina de la Juventud del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/ora.-

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de la Juventud